

MIÉRCOLES, 22 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 75

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2015-5287 *Notificación de propuesta de resolución en procedimiento sancionador S(PF) 11/2015.*

Se hace saber a MARÍN SOROCEAN, CON DNI N.º Y0568136G, cuyo último domicilio conocido es C/ MONTE, nº 28-A, 4º B, 39006 SANTANDER, CANTABRIA, que el Sr. Delegado del Gobierno, con fecha 03/02/2015 ha dictado Propuesta de Resolución en el procedimiento sancionador, expediente S(PF) 11/2015, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por Renfe Delegación Norte.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de C/ Vargas 53, 10ª planta, Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 10 de abril de 2015.
El director del Área de Fomento,
Benjamín Piña Patón.

2015/5287

CVE-2015-5287